



DECRETO ALCALDICIO N° 2937 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONVENIO
MARCO.
REQUINOA, 09.10.2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra de fecha 30-09-2019 del Encargado del Programa Promoción de Salud 2019, mediante el cual se solicita la adquisición de Laptop HP, para actividad de dicho Programa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORICESE, CONVENIO MARCO por la adquisición de un Laptop HP para actividades Programa Promoción de Salud 2019, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.
RUT 96.689.970-0

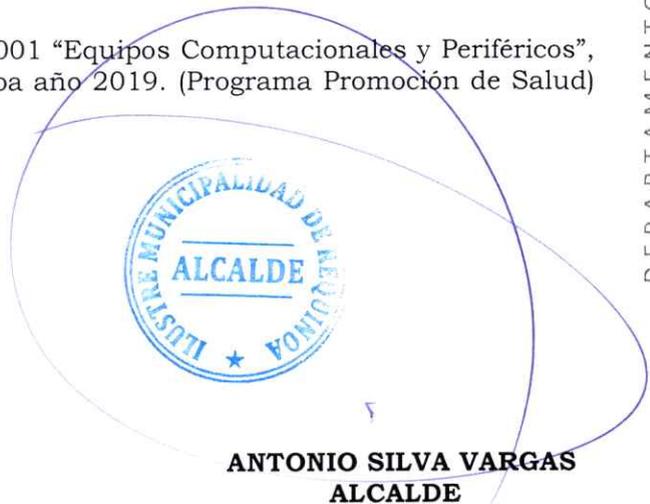
TOTAL ADJUDICADO US\$ 394,74 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04.006.001.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019. (Programa Promoción de Salud) 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)